



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 MAR 2018

**VISTO:**

La Convocatoria del Movimiento Feminista para la realización de un PARO INTERNACIONAL DE MUJERES, en consonancia con la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer* y,

**CONSIDERANDO:**

Que fue en el año 1977, en ocasión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se proclamara el 8 de marzo como el *Día Internacional de los Derechos de la Mujer* en conmemoración del terrible suceso acaecido en 1911 – el incendio en una fábrica de Nueva York que acabó con la vida de más de 140 trabajadores, la mayoría de ellas mujeres -;

Que en octubre de 2016 – en respuesta a una semana en la que sucedieron 7 femicidios y luego de un fin de semana en el que las mujeres fueron reprimidas en la marcha del Encuentro Nacional de Mujeres en la Argentina – de manera auto convocada, diferentes organizaciones de mujeres y feministas, entre ellas el colectivo NI UNA MENOS, se sumaron a organizar un Paro y movilizaciones masivas en todo el país, replicándose en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe;

Que, en contextos de crisis son mayormente las mujeres quienes emprenden trabajos en el campo de la economía popular o la economía social y solidaria para hacer frente de manera colectiva y creativa a las presiones que el sistema económico impone sobre sus vidas;

Que el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico, asignado y asumido mayoritariamente por las mujeres tanto en el ámbito doméstico como comunitario, es invisibilizado y subvalorado a pesar de su vital importancia para el sostenimiento de la vida;

Que son necesarias políticas activas de reconocimiento económico y democratización del cuidado para hacer justicia al trabajo de las mujeres, para no reproducir la explotación clasista entre mujeres, para establecer redes de solidaridad y apoyo;

Que las expresiones de violencia machista sobre los cuerpos feminizados se multiplica diariamente y que, en consecuencia, es necesario el desarrollo de Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, con presupuestos acordes en todas las áreas del Estado que abordan la violencia de género;

Que esta Unidad Académica asumió el compromiso y se encuentra trabajando para implementar la Especialización sobre Género, Violencia y Políticas Públicas como respuesta a las demandas sociales y académicas que exige este momento histórico en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria;

Que como unidad académica formadora de profesionales en Ciencias Humanas, adherimos al grito mundial en defensa de los derechos de las mujeres, situación que

058



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

atraviesa países y continentes como un flagelo que atenta permanentemente contra los Derechos Humanos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** institucionalmente al **PARO INTERNACIONAL DE MUJERES** a concretarse el 8 de marzo de 2018, en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, convocado por el Movimiento Feminista.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que el día 7 de marzo, de 17.00 a 21.00 horas en el marco del espacio Vida Universitaria, correspondiente al Módulo de Articulación Común de la Facultad de Humanidades, todos los Departamento de esta unidad académica generen actividades de reflexión y acción sobre la problemática de Género.

**ARTÍCULO 3º.- INVITAR** a la comunidad académica de la Facultad de Humanidades a participar de las actividades programadas para tal fecha.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Cursar copia a las entidades convocantes de Derechos Humanos y otras áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN F.H. Nº

**058**

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.